

ORD.: N° 4177/2020.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0004304

MAT: Responde solicitud de acceso a la
información.

RECOLETA, 23 de noviembre de 2020

DE: **GIANINNA REPETTI LARA**
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: **POLA VARGAS FARIÁS** - Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N°20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 26 de octubre de 2020, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Se solicita el catastro de las áreas verdes de recoleta, límites y metros cuadrados que los componen. Tipo de área verde (Jardín, bandejon, parque, plaza, etc.) además de las especies que los componen, número de cada una, etc."

Damos respuesta a su solicitud al tenor de esta:

De acuerdo con lo informado por Dirección de Administración y Finanzas, se adjunta archivo Excel (formato requerido) el listado de las áreas verdes existentes en la comuna, junto con su dimensión en metros cuadrados y otros datos.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.



GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA



GRL/hca/ltg